



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0311/12/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/4548

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2021

CIPRIANO OLIVAS LEDESMA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Diciembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CIPRIANO OLIVAS LEDESMA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1600 de fecha 15 de Agosto de 2001, que cuenta con el código de identificación T-08-031-OIL-001/12 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 54.749 Metros cúbicos	2	636	637	24347036	24347037
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.475 Metros cúbicos	1	638	638	24347038	24347038

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

JORGE OLIVAS VIKTOR
MDR/GAHS/SRA/gpe
17 DIC 2021



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	109.499	Unidad de medida: METROS CUBICOS ROLLO	FECHA	22/11/2021

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarkes)						
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
27/10/2021	166/251	24292141	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	P-08-031-HER-001/10	MAD. ROLLO DIAM DELGADOS	12.370
29/10/2021	83/151	23913421	EJ. NCPA JAVIER ROJO GOMEZ	P-08-031-JAV-001	MAD. ROLLO DIAM DELGADOS	10.530
29/10/2021	201/240	24292055	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	P-08-031-HER-001/10	MAD. ROLLO DIAM GRUESOS	10.041
30/10/2021	13/24	23909170	EJIDO VILAGUCHI	P-08-031-VIL-001/11	MAD. ROLLO DIAM GRUESOS	10.900
03/11/2021	40/100	23913530	EJ. NCPA JAVIER ROJO GOMEZ	P-08-031-JAV-001	MAD. ROLLO DIAM GRUESOS	9.780
04/11/2021	41/100	23913531	EJ. NCPA JAVIER ROJO GOMEZ	P-08-031-JAV-001	MAD. ROLLO DIAM GRUESOS	10.920
05/11/2021	175/251	24292132	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	P-08-031-HER-001/10	MAD. ROLLO DIAM DELGADOS	12.073
09/11/2021	88/151	23913426	EJ. NCPA JAVIER ROJO GOMEZ	P-08-031-JAV-001	MAD. ROLLO DIAM DELGADOS	11.220
11/11/2021	90/151	23913428	EJ. NCPA JAVIER ROJO GOMEZ	P-08-031-JAV-001	MAD. ROLLO DIAM DELGADOS	11.265
22/11/2021	5/15	23909147	EJIDO VILAGUCHI	P-08-031-VIL-001/11	MAD. ROLLO DIAM DELGADOS	10.400
TOTAL	10		Coeficiente de transformación obtenido:		55%	109.499

PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	74.634	METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	25/11/2021

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
21/11/2021	631/634	24341040	EDUARDO MINGURA	EN TRAMITE	MAD. ASERR. L. DIM. PINO	5.100
22/11/2021	632/634	24341041	AGRICOLA TIGO	EN TRAMITE	MAD. ASERR. L. DIM. PINO	34.434
25/11/2021	6337634	24341042	INTERNATIONAL CARBOARD SERVICES S DE RL DE CV	EN TRAMITE	MAD ASERR L. DIM. PINO	35.100
Total	4					
Coeficiente de transformacion obtenido: 55 %				74.634		

CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destino para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINUS		Producto: MADERA ASERRADA	
Existencia Inicial: 109.499	Unidad de medida: m3 ROLLO	Fecha: 22 / NOV. 2021	Existencia Inicial: 74.634
		DD MM AAAA	Unidad de medida: M3 As
			Fecha: 25 / NOV. 2021
			DD MM AAAA

	Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)
24292141	
23913421	
24292055	
23909170	
23913530	
23913531	
24292132	
23913426	
23913428	
23909147	

[illegible]